



CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2017.

Nº 228 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el "XIII Congreso Nacional de Municipalidades" que se realizará los días 29, 30 y 31 de marzo en la Ciudad de Viña del Mar; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 300 de fecha 16 de marzo de 2017 de la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S); teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Desígnese en Cometido al Concejal señor **EMILIO ARMSTRONG DELPIN** para participar en representación del Concejo Municipal en el "**XIII Congreso Nacional de Municipalidades**", organizado por "**Asociación Chilena de Municipalidades**" en la ciudad de Viña del Mar entre los días 29 al 31 de marzo del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 29, 30 y 31 de marzo (nacional completo) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


* ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado.
Señor Director de Control.
Señor Director de Administración y Finanzas.
Archivo.
PII/pii

ID DOC 714402